



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3849 /20-21



## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados a los beneficios del Instituto de Previsión Social, en particular:

1. Informe la cantidad de altas desde el 10 de diciembre de 2019 hasta el cierre de respuesta de la presente solicitud de las siguientes prestaciones:
  - a) jubilaciones ordinarias;
  - b) jubilaciones por invalidez;
  - c) jubilaciones por edad avanzada;
2. Indique la cantidad de trámites para obtener las prestaciones mencionadas que se iniciaron a partir del 10 de diciembre de 2019 hasta el momento;
3. Detalle la cantidad de prestaciones que se encuentran en trámite desde el 10 de diciembre discriminada por estado del trámite;
4. Indique la cantidad de expedientes que se encuentran en etapa de control pre-jubilatorio desde el 10 de diciembre de 2019;
5. Señale la cantidad de altas desde el 10 de diciembre de 2019 hasta el momento de las siguientes pensiones sociales:
  - a) por vejez;
  - b) por invalidez;
  - c) a las madres con hijos;
  - d) a los menores desamparados;
  - e) a los padres, tutores, guardadores de menores de discapacitados psico o físicamente;



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

3879

/20-21



6. Indique la cantidad de trámites para obtener las pensiones sociales mencionadas que se iniciaron a partir del 10 de diciembre de 2019 hasta el momento;
7. Detalle la cantidad de pensiones sociales que se encuentran en trámite desde el 10 de diciembre de 2019 discriminada por estado del trámite;
8. Informe la cantidad de pensiones derivadas (por viudez) iniciadas, en trámite y otorgadas desde el 10 de diciembre de 2019 hasta el momento;
9. Informe cuántos casos de reajuste se resolvieron desde el 10 de diciembre de 2019 a la fecha;
10. Detalle cómo se prioriza la reasignación de turnos que se fueron sucediendo desde el comienzo del aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) y cuántos turnos se encuentran pendientes de atención;
11. Informe cuáles son los protocolos de atención implementados desde el comienzo del ASPO y cuál es la capacidad de respuesta con la que se trabaja en los distintos CAP;
12. Informe el tiempo que se extiende entre el inicio de trámite para obtener una jubilación y una pensión hasta que se produce el primer cobro, discriminando por tipo de beneficio;
13. Señale cuáles son los canales de comunicación habilitados a través de los cuales se les informa a las personas que se encuentran con beneficios en trámite sobre los avances u observaciones que reciben sus expedientes;
14. Indique si, a partir del 10 de diciembre de 2019 hasta el momento de respuesta del presente, existen resoluciones de altas y/o trámites que se encuentran pendientes de notificación a los particulares; de ser afirmativo, indicar cantidad y motivos de la no realización de la notificación;
15. Informe todo otro dato de interés a estos efectos.

JOHANNA PANEBIANCO  
Diputada  
Juntos por el Cambio  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.





Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3879 / 20 - 21



## FUNDAMENTOS

La situación de todos aquellos que reciben su jubilación como así también de aquellas personas que cobran prestaciones sociales ha estado sobre la mesa en las discusiones de medidas sociales frente al impacto de la propagación del COVID-19. No obstante, no se han realizado los esfuerzos necesarios para aquellos beneficiarios del Instituto de Previsión Social (IPS).

Al día de hoy, los beneficiarios bonaerenses no han visto ningún incremento en sus haberes más que el último recibido en septiembre del año pasado. Tampoco han recibido ningún bono extraordinario para paliar los efectos de la pandemia. Esta realidad se encuentra totalmente desfasada de la de aquellas personas que reciben estos beneficios por parte de ANSES, generando dificultades para enfrentar los mismos embates de la inflación que todos los argentinos sufrimos. Bonaerenses que pueden hacer frente a su situación económica de distinta manera, viviendo en el mismo lugar; afrontando los mismos precios del almacén de la esquina, con billeteras diferentes.

En esta situación, también hay que considerar a aquellas personas que hoy se encuentran en un limbo a la espera de la resolución del trámite de su beneficio. El cierre temporal de locales del IPS y la merma en la atención provoca ineludiblemente demoras en el acceso a derechos, lo que se ve doblemente agravado por la incompatibilidad que se genera para acceder, por ejemplo, al Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), ya que alguien que comenzó el trámite por su jubilación finalizó recientemente su relación laboral.

Tanto el golpe de la inflación frente a un haber congelado como cualquier demora que pueda producirse en un trámite le genera grandes inconvenientes a quienes sólo dependen de esos ingresos para poder vivir.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3879 / 20 - 21



Tampoco es menor el tema de que quienes se encuentran a la espera de la resolución de su trámite, en su gran mayoría, no cuentan con una cobertura de salud en un contexto de pandemia.

Y aquí es conveniente retomar y revisar el comienzo de los fundamentos del presente proyecto de solicitud de informes. Los jubilados fueron un tema de discusión, sí, pero lamentablemente muy a pesar de ellos y en su contra. Así como en nuestra provincia ven su haber atrasado, a nivel nacional se ha determinado suspender una fórmula de movilidad que hoy sería más beneficiosa para ellos y otorgar aumentos por decreto, de manera discrecional, como una dádiva.

Esta situación absolutamente injusta para quienes han trabajado toda su vida y han aportado al bienestar de la nación no puede ser abordada de manera esporádica y sin otorgar previsibilidad.

Por todo lo expuesto, es de gran importancia conocer la situación de los beneficiarios y futuros beneficiarios del IPS y, en ese sentido, solicito a mis pares acompañen la presente iniciativa.

JOHANNA PANEBIANCO  
Diputada  
Juntos por el Cambio  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



EXPTE. D- 3879 /20-21



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

  
DIEGO PEDRO GUSTAVO  
Director de Mesa de Entradas  
Salidas y Archivos  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.